

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN PARA DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS

14313/1

Desarrollo del curso

- Fechas: 19 DE MAYO DE 2016.
- Horario: DE 16:00 a 19:00h.
- Duración: 3h.
- Lugar: Aula nº 2 del CAS.
- Localidad: Albacete.
- Nº alumnos: 25.

Inscripciones

- En SOFOS. UNIDAD DOCENTE desde el 25 de abril a 15 mayo de 2016
- La relación de admitidos aparecerá el día 16 de mayo de 2016
- **OBLIGATORIAMENTE** para recibir el certificado de asistencia de una Actividad Formativa, el alumno tiene que estar inscrito y admitido en Sofos, cumpliendo los plazos de matriculación. NO se puede asistir si no están admitidos.

Así mismo, quien sea admitido a una Actividad Formativa y no asista, sin comunicarlo previamente, será sancionado durante ese año.

Enlace:

<http://aplicaciones.sescam.jclm.es/sofos/matriculacion/fichaCurso.jsp?curso=14313&edicion=1>

Dirigido a:

Directivos y mandos intermedios de la GAI de Albacete de todas las categorías profesionales

Requisitos:

MÉTODO DE SELECCIÓN:

- Cumplir los plazos de inscripción.
- Pertenecer a la categoría profesional a la que va dirigida la actividad.
- Desarrollar la actividad en la G.A.I. de Albacete.
- Fecha de inscripción.

Se elaborará listado de reserva por si existieran renunciaciones.

En el caso de que quedaran plazas libres, se podrán admitir solicitantes que, cumpliendo los criterios de inclusión, pertenezcan a otras gerencias del SESCAM.

Contenidos:

INTRODUCCIÓN A LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- A. El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- B. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- C. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.
- D. Protección colectiva e individuales.

EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- E. Organización de la prevención dentro de la empresa: Comité de Seguridad y Salud. Delegados de Prevención. Servicio de Prevención. Funciones y competencias.
- F. Costes de la no-prevención. Directos e indirectos.
- G. Responsabilidades por incumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales: Administrativa, civil y penal.
- H. Estudio de la situación actual, últimos pronunciamientos jurisprudenciales en materia de responsabilidad penal del empresario, directivos y mandos intermedios por incumplimiento del deber de proteger a los trabajadores a su cargo.

Docentes

Personal del servicio de salud laboral de la GAI de Albacete